

EDICTO

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA MODIFICACIÓN N° 1 DEL PLAN PARCIAL DEL  
SECTOR SUD 1 “ EL PEÑASCAL “

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeatejada
2. Fecha de la Resolución de aprobación inicial : 6 de febrero de 2019
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Modificación nº 1 del Plan Parcial del Sector SUD 1
4. Ámbito de aplicación : Sector SUD 1 “ El Peñasal “, municipio de Aldeatejada, provincia de salamanca
5. Identidad del promotor: PROSABIL 2005 S.L.
6. Equipo Redactor: D. Miguel Angel Martín Rodríguez
7. Duración del período de información pública, y momento a partir del cual deba considerarse iniciado: Un mes a partir del día siguiente a la publicación en el BOCYL
8. Lugar, horarios y página Web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente, indicando si la posibilidad de consulta es total, y de no ser así qué partes pueden consultarse : consulta total del documento en la página web <http://www.aldeatejada.es/>.- En las oficinas Municipales de lunes a viernes de 10 a 14 horas . Se podrán obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.
9. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, así como, en su caso, el número de telefax y la dirección de correo electrónico habilitados al mismo efecto.: De forma presencial en las oficinas Municipales de lunes a viernes de 10 a 14 horas, o a través de cualquiera de los medios contemplados en la Ley 39/2015 así como a través de la dese electrónica : <https://aldeatejada.sedelectronica.es/>

Aldeatejada, a 6 de febrero de 2019  
EL ALCALDE

Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

